ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO

							COTIZACION PGL MARKETING		COTIZACION INKVENTA		PROMEDIO 2023	
ITEM	**MEDIO - FORMATO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**MESES**	**CANTIDAD DE MEDIOS**	**FORMATOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO**
1	Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 3.950.000	$ 31.600.000	$ 4.100.000	$ 32.800.000	$ 4.025.000	$ 32.200.000
2	TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovicuales 1920 X 1080	$ 7.750.000	$ 62.000.000	$ 8.100.000	$ 64.800.000	$ 7.925.000	$ 63.400.000
3	Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.800.000	$ 22.400.000	$ 2.175.000	$ 17.400.000	$ 2.487.500	$ 19.900.000
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 116.000.000**		**$ 115.000.000**		**$ 115.500.000**

NOTA: El cotizante debe tener en cuenta descuentos y retenciones por concepto de pagos. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.

Cartagena de Indias, D.T. y C., Lunes 30 de Enero de 2023

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: ***INVITACIÓN A COTIZAR***

Cordial saludo,

El Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, con miras de adelantar proceso para "***CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.***", en cumplimiento de la meta *"número de personas atendidas y digitadas* para el periodo de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023", dentro del Programa *"Fortalecimiento Institucional para la superación de la pobreza extrema",* se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del Estudio Previo y de mercado, así como la Idoneidad y Resolución de Justificación de la Contratación directa, por lo que constituye en sí una oferta.	
OBJETO	"***CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.***"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una validez de mínimo treinta (30) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo para la ejecución del presente contrato es de CUATRO (4) meses, contabilizados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Contratante) y la suscripción del acta de inicio**.**
	Forma de Pago	El Distrito de Cartagena, cancelará por servicios prestados de acuerdo al tiempo de finalización del contrato, de acuerdo al valor del contrato de la siguiente manera: **Pagos periódicos, de acuerdo a lo recibido en las obligaciones contractuales** a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado al proyecto y aprobado por El Distrito, previa presentación del informe a los servicios prestados y de la correspondiente factura o cuenta de cobro; además el contratista deberá anexar a la factura la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral Seguridad Social, el desembolso se realizará una vez se

<table>
<tr><td></td><td></td><td>registre todos los requisitos exigidos para que el cajero pagador diligencia el desembolso.</td></tr>
<tr><td></td><td>Riesgo de la contratación</td><td>Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta todos los riesgos tanto económicos como físicos que implique la ejecución del contrato y debido a que toda contratación implica riesgos, por lo que el CONTRATISTA deberá constituir de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor de la ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS con NIT. 890.480.184-4, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y la cual contendrá los siguientes amparos:</td></tr>
<tr><td></td><td>Mecanismos de cobertura de riesgos</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y Dos (2) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio: por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el termino de ejecución del mismo y Dos (2) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO COTIZACIÓN</td><td colspan="2">El oferente deberá enviar el valor ofertado por precios unitarios con IVA incluido de acuerdo con la descripción técnica relacionada en la presente solicitud de cotización</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR</td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES ESENCIALES - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
<table>
<tr><th>MEDIO - FORMATO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th><th>CANTIDAD (DIASXMES)</th><th>MESES</th><th>MEDIO</th><th>FORMATOS</th></tr>
<tr><td>Difusión en emisoras radiales</td><td>9 paquetes de cuñas radiales por 3 veces al día, con duración de 30 segundos. Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero</td><td>9</td><td>7</td><td>7</td><td>Cuñas radiales</td></tr>
<tr><td>TV canal Local.</td><td>Emisión de clips o sport audiovisuales promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema.</td><td>20</td><td>7</td><td>1</td><td>Spots Audiovicuales 1920 X 1080</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Redes Sociales	Pautas segmentadas en redes sociales (Facebook e Instagram)	3	7	2	Reels, Plantillas, Carrusel y videos
IMPUESTOS Y TRIBUTOS	Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.					
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	DOS (2) días a partir de la fecha de la presente solicitud					

La cotización podrá ser allegada al correo institucional de la entidad: pes@cartagena.gov.co

Se anexa documento Excel con formato de cotización.

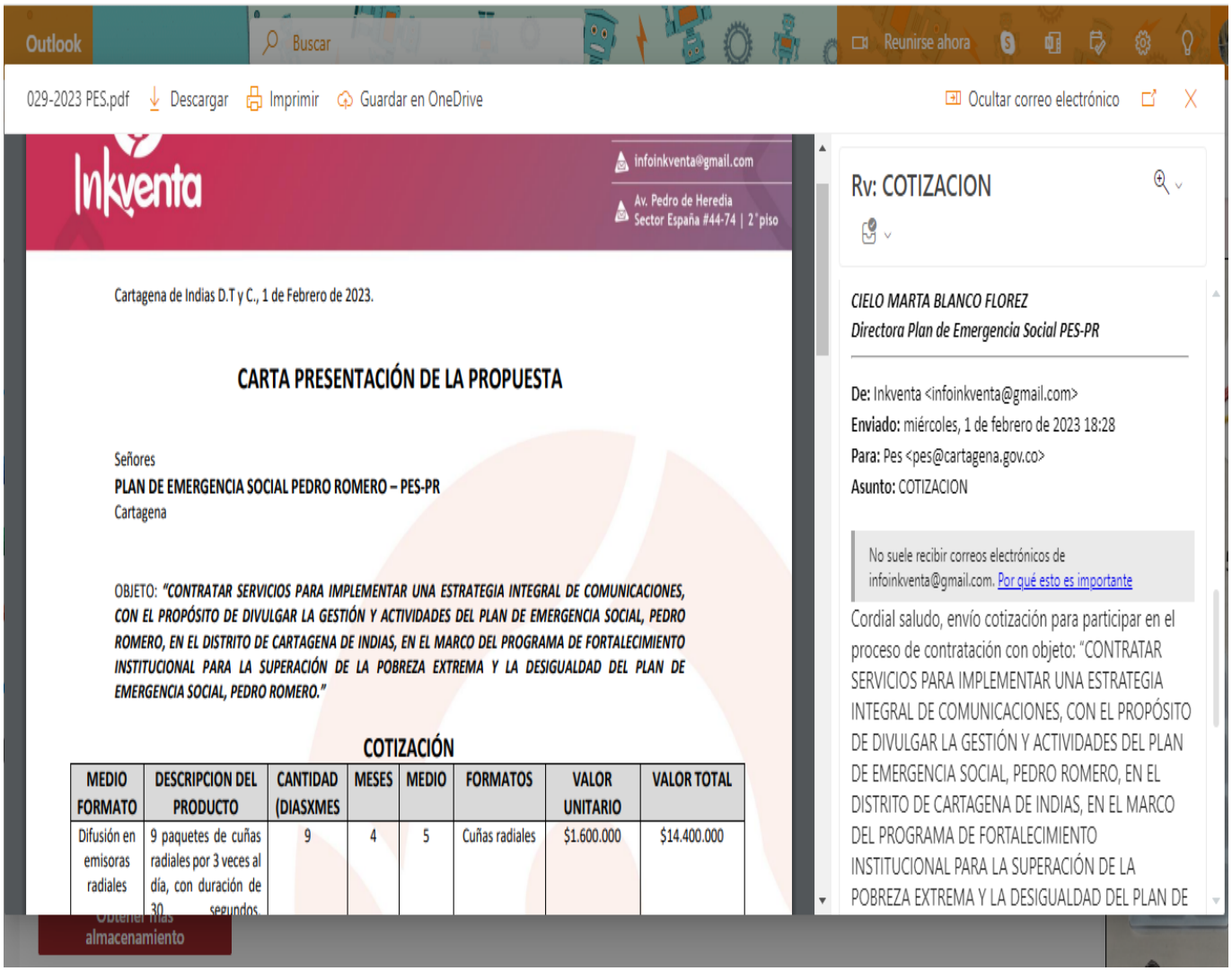
Documentos a anexar junto con la cotización:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Documento de identificación del representante legal
3. Registro Único Tributario

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Asesora de Despacho Código 105 grado 56
Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero

Elaboró: Daniela Gonzalez - Asesora Jurídica Externa – PES-PR


Outlook
Buscar
Reunirse ahora
029-2023 PES.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Inkventa
infoinkventa@gmail.com
Av. Pedro de Heredia
Sector España #44-74 | 2°piso
Cartagena de Indias D.T y C., 1 de Febrero de 2023.
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Señores
PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO – PES-PR
Cartagena
OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO."
COTIZACIÓN
MEDIO FORMATO
DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CANTIDAD (DIASXMES
MESES
MEDIO
FORMATOS
VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL
Difusión en emisoras radiales
9 paquetes de cuñas radiales por 3 veces al día, con duración de 30 segundos
9
4
5
Cuñas radiales
$1.600.000
$14.400.000
Rv: COTIZACION
CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Directora Plan de Emergencia Social PES-PR
De: Inkventa <infoinkventa@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 18:28
Para: Pes <pes@cartagena.gov.co>
Asunto: COTIZACION
No suele recibir correos electrónicos de infoinkventa@gmail.com. Por qué esto es importante
Cordial saludo, envío cotización para participar en el proceso de contratación con objeto: "CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE
Obtener más almacenamiento

Inkventa
(605) 696 3139
316 665 4503
infoinkventa@gmail.com
Av. Pedro de Heredia
Sector España #44-74 | 2°piso

Cartagena de Indias D.T y C., 01 de febrero de 2023.

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO – PES-PR
Cartagena

OBJETO: ***"CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO."***

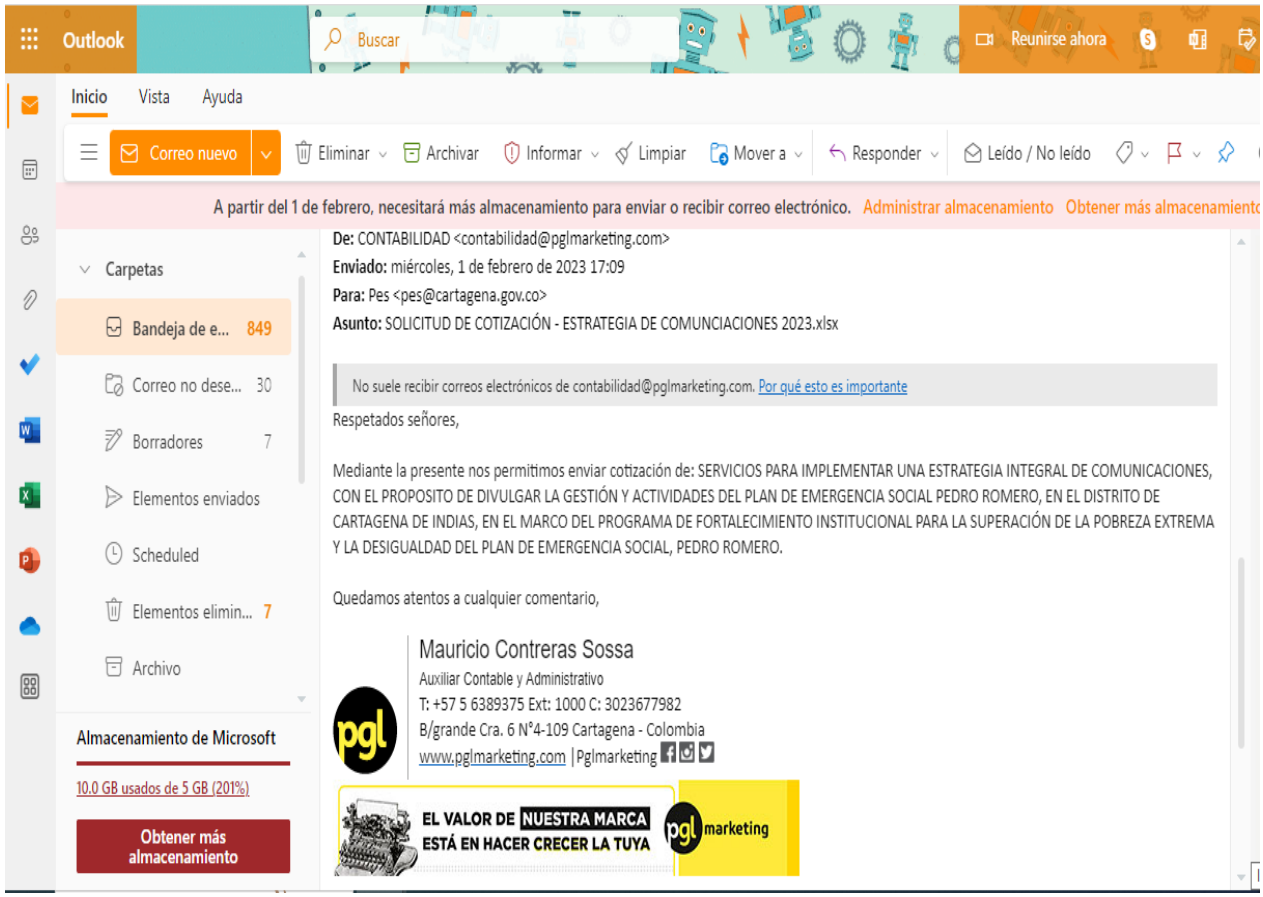
COTIZACIÓN

MEDIO FORMATO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MESES	MEDIO	FORMATOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 4.100.000	$ 32.800.000
TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovisuales 1920 X 1080	$ 8.100.000	$ 64.800.000

Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero-PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.175.000	$ 17.400.000
						TOTAL	$115.000.000

SON: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.

Nombre del Representante Legal YOCELA DEL CARMEN CANOLES OROZCO
C. C. No. 30.774.471 de Turbaco (Bol)
Dirección: Avenida Pedro de Heredia Sector España No.44-74 2° piso
Dirección de correo infoinkventa@gmail.com
Telefono: 316-6654503


Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Responder
Leído / No leído
A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más almacenamiento
Carpetas
Bandeja de e... 849
Correo no dese... 30
Borradores 7
Elementos enviados
Scheduled
Elementos elimin... 7
Archivo
Almacenamiento de Microsoft
10.0 GB usados de 5 GB (201%)
Obtener más almacenamiento
De: CONTABILIDAD <contabilidad@pglmarketing.com>
Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 17:09
Para: Pes <pes@cartagena.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ESTRATEGIA DE COMUNCIACIONES 2023.xlsx
No suele recibir correos electrónicos de contabilidad@pglmarketing.com. Por qué esto es importante
Respetados señores,
Mediante la presente nos permitimos enviar cotización de: SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPOSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.
Quedamos atentos a cualquier comentario,
Mauricio Contreras Sossa
Auxiliar Contable y Administrativo
T: +57 5 6389375 Ext: 1000 C: 3023677982
B/grande Cra. 6 N°4-109 Cartagena - Colombia
www.pglmarketing.com |Pglmarketing
EL VALOR DE NUESTRA MARCA ESTÁ EN HACER CRECER LA TUYA
pgl marketing

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NOMBRE DE QUIEN COTIZA	PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S	NIT/CC	806015503	TELEFONO	3216586878	CORREO	ADMINISTRACION@PGLMARKETING.COM

OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO

ITEM	MEDIO - FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MESES	CANTIDAD DE MEDIOS	FORMATOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 3.950.000	$ 31.600.000,00
2	TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovicuales 1920 X 1080	$ 7.750.000	$ 62.000.000,00
3	Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.800.000	$ 22.400.000,00
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 116.000.000,00**

NOTA: El cotizante debe tener en cuenta descuentos y retenciones por concepto de pagos. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.